

## I. TEXTOS APROBADOS

### B. RESOLUCIONES Y MOCIONES

#### 1. Resoluciones

**Resolución 185/XI, de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, adoptada en la reunión de 16 de octubre de 2024, sobre apoyo al sector agrario. [RP P-932/XI – 18.10.2024]**

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

En cumplimiento del artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 185/XI sobre el apoyo al sector agrario, aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en la reunión de 16 de octubre de 2024.

Palau de Les Corts Valencianes  
18 de octubre de 2024

Llanos Massó Linares  
Presidente

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su reunión de 16 de octubre de 2024, ha debatido el texto de la proposición no de ley sobre el apoyo al sector agrario, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 12.063, BOCV número 46).

Por último, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la proposición no de ley incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

- I. Les Corts Valencianes muestran su apoyo a los agricultores y ganaderos en las movilizaciones que han organizado a través de las diferentes asociaciones agrícolas y ganaderas.
  - II. Les Corts Valencianes instan al Consell a exigir al Gobierno de España el incremento de su aportación en materia de seguros agrarios en la misma proporción que la Comunitat Valenciana.
  - III. Les Corts Valencianes instan al Consell a exigir al Gobierno de España que inste a la Unión Europea a:
    1. Garantizar la libre circulación de mercancías en la Unión y exigir el pronto pago de las indemnizaciones correspondientes a los productos que han sufrido ataques en territorio francés.
    2. Iniciar la revisión de forma urgente del acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión Europea.
    3. Aplicar el tratamiento de frío (cold treatment) para todas las importaciones de cítricos de terceros países con el fin de impedir la entrada de plagas que puedan afectar seriamente a la citricultura española.
    4. Reforzar el control sanitario en fronteras para evitar la entrada de plagas y enfermedades exteriores que están causando serios perjuicios en el sector.
    5. Prohibir la importación de cítricos procedentes de terceros países tratados con fitosanitarios prohibidos en la Unión Europea.
    6. Exigir a los terceros países productores de cítricos las mismas medidas medioambientales y de seguridad alimentaria que se exigen a los socios productores.
-

7. Hacer que se aplique el principio de reciprocidad a los cítricos importados de terceros países productores.
8. Hacer que la Unión Europea flexibilice y simplifique el actual PAC.

Palau de Les Corts Valencianes  
16 de octubre de 2024

Joaquín María Alés Estrella  
Presidente de la comisión

Mario Villar García  
Secretario de la comisión